

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial Final

FECHA DE EXPEDICION

Día	Mes	Año
25	08	2025

ADQUISICIONES

Página 1 de 1

INFORMACION GENERAL

Contratista: HENRY YESID ASTROS RUBIANO CONTRATO No. 403184/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1052404008-3

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO RECONOCEDOR PREDIAL INTEGRAL, ZONA URBANA Y RURAL EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN CATASTRAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES TRAMITES EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ

Ciudad de origen: TUNJA

Fecha aprobación póliza: 05/06/2025

Vigencia: del 2 6 0 6 2 0 2 5 Hasta: 3 0 1 2 2 0 2 5

Termino de ejecución: del 2 6 0 6 2 0 2 5 Hasta: 3 0 1 2 2 0 2 5

Período Reportado: 26/06/2025 al 30/06/2025

Valor Total \$29,120,000.00 Honorarios: \$29,120,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PAGARÁ AL CONTRATISTA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON FECHA DE CORTE ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, TOMANDO COMO BASE UNOS HONORARIOS MENSUALES DE \$4,200,000.00 . M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
1	ARL	POSITIVA ARL	06/2025	9488602180	\$8,200.00
1	SALUD	NUEVA EPS	06-7-20	9488602180	\$42,000.00
1	PENSION	PORVENIR PENSIONES S.A.	06/2025	9488602180	\$53,800.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
1	\$700,000.00	\$28,420,000.00

No. Cuenta Bancaria: -26241659053

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

- OBLIGACION 1: El contratista estudia, clasifica y ejecuta de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.
- OBLIGACION 2: Cumpió con los rendimientos establecidos en la resolución 0045 del 2025 y los indicados en los ítems 1.1. 1.2 1.3.
- OBLIGACION 3: La contratista digitalizo los predios colindantes que sean afectados durante la ejecución de una mutación, con el fin de dejar depurada la base catastral, por lo anterior, se tendrá en cuenta el artículo 5 ítems tres (3), resolución 0045 del 07 de enero 2025.
- OBLIGACION 4: Realiza las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y rural que fueron asignados
- OBLIGACION 5: Depurar, estudiar y tramitar el estudio de avisos solicitados por usuarios, Recopilar y verificando los documentos necesarios en terreno tomando fotografías del predio y registrando la información predial conforme a los procedimientos establecidos por el IGAC.
- OBLIGACION 6: Digitaliza en la base gráfica catastral oficial el terreno y construcción actualizados, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, garantizando la integridad entre la información gráfica, alfanumérica catastral y registral
- OBLIGACION 7: Proyecta, graba y corrige las resoluciones resultantes del trámite
- OBLIGACION 8: Proyecta dentro de los términos de ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones de los trámites que le sean asignados.
- OBLIGACION 9: Conoce y aplica lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.
- OBLIGACION 10: Utiliza los equipos celulares, cinta métrica, portátil y transporte insumos necesarios e indispensables para el desarrollo que garanticen óptimos resultados

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

NESTOR RAUL VILLAMIL ANGARITA
NOMBRE



FIRMA